

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 106/2001

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de diciembre del año dos mil uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27-12-01 prestaron juramento los nuevos magistrados y funcionarios designados por el consejo de la Magistratura de la Segunda Circunscripción Judicial, mediante acta nro.39/01- CM, y asimismo por acordada nro.103/01-STJ se fijó el día 01 de febrero de 2002 para que el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Sucesiones nro. 15 asuma su plena potestad jurisdiccional.

Que asimismo, por el acta de referencia, también fue designado Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y de Minería nro. 13, el Dr. Marcelo Gutiérrez.

Que corresponde, de conformidad al inc. e) art. 78 de la Ley 2430 y art. 8 de la Ley 3554, asignar las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia del Fuero Civil y de Familia de la segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Cipolletti.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

1º) Asignar a partir del 01 febrero de 2002, la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Sucesiones nro. 15, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, a la Dra. Norma J. Balboa.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMADO:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria Superintendencia STJ.